

CONCLUSIONES A LAS JORNADAS

1.- LA CRISIS ECONOMICA REFUERZA LA NECESIDAD DE IMPULSAR Y MANTENER SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA QUE DEN COBERTURA A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE VIVIENDA.

Las consecuencias de la crisis económica se dejan sentir con efectos desoladores sobre un sector de ciudadanía que de forma sobrevenida se encuentra sometida a una especial vulnerabilidad. Las ejecuciones hipotecarias y los desahucios por falta de pago de la renta son el principal exponente de la situación. Cerrado el acceso a la propiedad, el alquiler social público se muestra sin excepción como el único recurso para hacer frente a la situación.

2.- EL ALQUILER COMBINADO CON OTROS MODOS DE POSESION SUSTENTADOS EN LA TITULARIDAD PUBLICA ES EL MODELO DE GARANTIA DEL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA DE LA CIUDADANIA.

Los sistemas públicos de vivienda deben garantizar las condiciones de vida digna de la ciudadanía que carece de vivienda. El arrendamiento urbano, los alojamientos dotacionales, los pisos compartidos, u otras formas de posesión, garantizan la oferta de recursos habitacionales vinculados al itinerario vital de las personas. Su estabilidad institucional y estructural, permiten dar cobertura en el tiempo a diferentes situaciones sobre la premisa de la rotación.

3.- LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA REQUIERE EL COMPROMISO INSITUCIONAL Y LA COLABORACION PUBLICO-PRIVADA.

Crear, impulsar y mantener los sistemas públicos de vivienda requieren el compromiso presupuestario institucional, y la implementación de nuevas estrategias público-privadas, que aborden la promoción, el ahorro energético, o la inclusión social. También el rigor de la administración y la gestión en las relaciones con los inquilinos/as y usuarios/as.

4.- LOS SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA EN ALQUILER CONTRIBUYEN DECISIVAMENTE A LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL. IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE VIVIENDA ENTRE COLECTIVOS ESPECILAMENTE VULNERABLES CONSTITUYE EL RETO DE SU ACCION.

El modelo de vivienda pública tiene una clara vocación de lucha contra la exclusión social. Alcanzar su objetivo requiere la revisión permanente de los sistemas de acceso a la vivienda pública y de definición y caracterización de la necesidad de vivienda, que eviten las renunciadas y faciliten la rotación de vivienda.

5.- LA SENSIBILIZACION MEDIOAMBIENTAL Y EL AHORRO ENERGETICO SON EL COMPROMISO DE GESTION DE LOS PROMOTORES PUBLICOS DE VIVIENDA.

La vivienda no es ajena a los objetivos globales de sostenibilidad medioambiental. La construcción, el mantenimiento del parque de fincas, y su rehabilitación, deben participar de los principios de ahorro energético, alineados con la estrategia global. La prevención, formación y sensibilización de los usuarios es además el ingrediente necesario para garantizar su efectividad. Todo ello sin olvidar la accesibilidad y su efecto decisivo en la mejora de las condiciones de vida.

6.- LA CIUDAD CERCANA Y EL REFUERZO DE LA COHESION SOCIAL DE LOS BARRIOS SON EL MARCO TERRITORIAL DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE VIVIENDA PUBLICA EN ALQUILER.

La ciudad se articula como el centro geográfico de la prestación del servicio de vivienda. Y dentro de la ciudad los barrios capitalizan el lugar de convivencia y desarrollo de la vida de la ciudadanía. La cercanía con sus inquietudes y demandas, la mixtura social, y la regeneración urbana son elementos indispensables de la cohesión y el compromiso social.

7.- LA VIVIENDA PUBLICA ES UN INSTRUMENTO DE VALORIZACION DEL BIEN COMUN QUE DEBE INCORPORAR SERVICIOS Y PRODUCTOS A LA COMUNIDAD.

La concepción de la vivienda como objeto de actividad permite redimensionar el valor de la vivienda y acercarlo a valores comunes de progreso y desarrollo, e impulsen nuevos escenarios de actividad permitiendo la solidaridad, el fomento del empleo, las relaciones intergeneracionales, y el retorno social de las inversiones y los programas de actividad.

8.- LOS SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA CONTRIBUYEN Y SE INTERELACIONAN COMO SISTEMAS ABIERTOS, AL RESTO DE AGENTES Y OPERADORES QUE IMPULSAN LA PRESTACION DE SERVICIOS, BAJO EL PRINCIPIO DE COOPERACION.

La interdependencia de la vivienda con otros sistemas de servicios o de administración, y modelos diferentes de organizaciones, en diferentes niveles horizontales y verticales hacen preciso la apertura de las estructuras a la colaboración y la cooperación. El partenariado es un instrumento de progreso con efectos multiplicadores de retorno social. Crear redes de trabajo, intercambiar experiencias, e implementar proyectos conjuntos son las herramientas imprescindible para el cumplimiento de la misión del los sistemas públicos de vivienda.

9.- LA CONVIVENCIA ES UN ASPECTO ESENCIAL PARA LA COHESION SOCIAL. LOS CANALES DE PARTICIPACION Y LA CORRESPONSABILIDAD, ARTICULADOS EN PROGRAMAS ESPECIFICOS DEBEN CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS USUARIOS/AS.

La convivencia constituye uno de los pilares fundamentales de legitimación de los sistemas públicos de vivienda. La conflictividad vecinal, más allá de ser abordada con remedios jurisdiccionales debe dar paso a otras formas de actuación, derivadas de la mediación y la intervención social. La participación y la vida comunitaria son ejes del programa de actuación del los gestores públicos de vivienda.

10.- LA INNOVACION ES UN INGREDIENTE BASICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE RECURSOS HABITACIONALES Y SUS FORMAS DE TENENCIA, ADAPATADA A LA DEMANDA Y SU CARACTERIZACION.

Es tiempo de innovar. El urbanismo, la arquitectura, los operadores jurídicos y sociales deben implicarse transversalmente en dar respuestas a los retos en el horizonte de la satisfacción de vivienda social. El diálogo integrado entre los agentes y profesionales debe canalizar y ofrecer recursos de innovación que favorezcan la adopción de respuestas a los retos que plantean los modelos públicos de vivienda en alquiler social.

Bilbao a 13 de Noviembre de 2013

1.- VALORIZACION DEL PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

- Impulsar un nuevo ciclo de Inversión en Promoción, mediante la Desamortización.
- Colmatar el índice de ocupabilidad.
- Eliminar elementos improductivos.
- Dinamizar la actividad en las fincas.
- Sostenibilidad energética.

2.- SEGMENTACION DE LA DEMANDA Y DIVERSIFICACION DE LA OFERTA

- Atender colectivos de necesidad.
- Depurar el censo de demandantes.
- Eliminar las renunciaciones.
- Implantar un sistema de rotación vinculado al itinerario vital.

3.- DIALOGO INTEGRADO PARA LA COOPERACION.

4.- RETORNO SOCIAL DE LA INVERSION